



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2014

No. 1889 TOMO II

Í N D I C E

Este ejemplar se edita acompañado de un archivo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (Proface) 2013 4

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 38
 - Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
 - Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
 - Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
 - Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
 - Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.
 - Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
 - Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
 - Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
 - Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Gustavo A. Madero

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social HaGAMos la Tarea Juntos, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2012
HaGAMos_2012.pdf 179

Delegación La Magdalena Contreras

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Evaluación Interna 2014 de Diseño, Operación y Monitoreo de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013 a cargo de la Delegación Magdalena Contreras, que a continuación se enlistan 180
 - Apoyo para Niños de Primaria
 - Apoyo para Niños de Secundaria
 - Apoyo para Jóvenes
 - Apoyo para Mujeres
 - Apoyo para Personas con Discapacidad
 - Apoyo para Adultos Mayores
 - Seguridad Alimentaria
 - Apoyo Invernal
 - Salud Visual
 - Apoyo Económico para Fomento a la Música Orquesta Sinfónica Juvenil

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales Operados en 2013 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 322
 - Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social.
 - Programa Educación Garantizada.
 - Programa Hijas e Hijos de la Ciudad.
 - Programa Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal
 - Programa Comedores Populares.
 - Programa Desayunos Escolares.
 - Programa Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad.
 - Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.
 - Programa Niñas y Niños Talento.
 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación.
 - Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.
 - Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

- ♦ Nota aclaratoria a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados En 2013, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1839 de fecha 15 de abril de 2014 323

Secretaría de Desarrollo Social

- ♦ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los programas sociales a cargo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013;
 - Evaluación interna del Programa de Útiles Escolares Gratuitos 2013; y
 - Evaluación interna del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2013. 325

- ♦ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Atención Social a Familias que Habitan en Vecindades y Viviendas Precarias 2013;
 - Evaluación interna del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2013;
 - Evaluación interna del Programa Comedores Públicos 2013; y
 - Evaluación interna del Programa Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social 2013. 326

- ♦ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2013;
 - Evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios 2013;
 - Evaluación interna del Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013; y
 - Evaluación interna del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2013. 327

- ♦ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal 2013. 328

- ♦ Aviso 330

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DR. HEGEL CORTES MIRANDA, Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 3 fracción XVII, 6 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 66 y 68 de su Reglamento y punto 6 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2011, publicados el día 15 de Abril de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1839, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACION INTERNA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

1. Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
2. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
3. Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
4. Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
5. Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.
6. Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
7. Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
8. Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
9. Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1 Introducción

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México (PDAR, en adelante) representa, en materia de desarrollo rural, la principal iniciativa del Gobierno del Distrito Federal, ejecutada a través de la Dirección General de Desarrollo Rural perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), desde el año 2010, para impulsar el desarrollo en las zonas rurales de la Ciudad de México. Este programa está integrado por los siguientes componentes: 1. Fomento a las Actividades Agropecuarias y a la Agroindustria. 2. Cultivos Nativos (maíz, nopal y amaranto) 3. Capacitación y asistencia técnica 4. Constitución de Figuras asociativas y 5. Gestión Social.

El PDAR desde su implementación en el año 2010, no ha sufrido modificaciones.

II. Metodología de la evaluación

II.1.Descripción del Objeto de Evaluación

El Gobierno del Distrito Federal, con su política agropecuaria y rural implementada a través de la SEDEREC, se ha propuesto incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

El PDAR tuvo como metas el de proporcionar 769 apoyos económicos o en especie a grupos y productores de la población rural de la Ciudad de México, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades agropecuarias que propicien la integración de cadenas productivas.

Componente Fomento a las Actividades Agropecuarias y la Agroindustria

Busca fomentar el desarrollo rural sustentable, a través, de incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

Este componente apoya a proyectos agropecuarios, de transformación y agro industrialización para elevar la rentabilidad de la actividad y dar valor agregado a los productos, apoyo a productores afectados por contingencias climatológicas, así como para la información, formación, difusión, monitoreo, promoción y seguimiento del componente el empleo rural.

Las metas para este componente fue la de otorgar 319 ayudas para el cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios. (Incluye jornales)

Cultivos nativos (maíz, nopal y amaranto)

○ **Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)**

El programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes requiere mayor presupuesto en los componentes de gestión social con la finalidad de ampliar en número de beneficiarios en situaciones emergentes

○ **Cronograma de Seguimiento**

Se dará seguimiento a la instrumentación de las medidas de reorientación del programa mediante el área encargada de la evaluación.

Acción	CORTO	MEDIANO	LARGO
Implementación de las medidas reorientación de los componentes	X		
Implementación de medidas reorientación de la operatividad	X		
Implementación de medidas reorientación del monitoreo		X	

• **Referencias Documentales**

- Ley Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- Diagnóstico sobre presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar al sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y atención. Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C (INEDIM), Septiembre 2012.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Reglas de operación del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 29 de Enero de 2013. No. 1532
- Convocatorias del ejercicio 2013 del programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México.
- Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural de Equidad para las Comunidades Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA EN LA CIUDAD DE MEXICO

I.- INTRODUCCION

En las décadas recientes, han clamado sobre los riesgos derivados de la falta de acceso a los alimentos, el abuso de los recursos naturales y el crecimiento de la mancha urbana en las distintas ciudades del mundo.

El cambio climático es un hecho reflejado en los registros de incrementos en las temperaturas, lluvias y sequías atípicas, huracanes devastadores y la hambruna que amenaza a la humanidad. Estos factores meteorológicos afectan la agricultura e influyen directamente en los rendimientos y en el incremento del riesgo de siniestros, especialmente en zonas de temporal, que en el D. F. representan el 87% del suelo de uso agropecuario. Los pronósticos no son buenos, especialmente en lo relativo a la producción de alimentos y en la disponibilidad de agua, tanto para la producción agrícola, pecuaria y acuícola.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades SEDEREC ha impulsado acciones para revertir la relación de inequidad de la zona rural y la zona urbana, reconociendo y valorando el contexto de la zona rural del Distrito Federal, en donde se combinan elementos propios de la producción agropecuaria, que pueden ser considerados como urbanos, mismos que a su vez coexisten y se recrean con factores naturales y de tradición cultural.

Con la creación en el año 2010 del Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, se toma como una actividad prioritaria para la Ciudad de México, puesto con ella se promueve el cultivo a pequeña escala entre las familias de esta Ciudad utilizando recursos locales como la mano de obra familiar, el uso de espacios ociosos como azoteas, patios, balcones, entre otros

El propósito de la presente evaluación, se hace en el marco del Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal que indica que las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento

II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

II.- 1 Descripción del objeto de evaluación

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial opera el Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México, tiene como objetivo general: Implementar e impulsar la agricultura sustentable a pequeña escala en donde participen de forma individual, grupos de trabajo, barrios y pueblos originarios, a través de productos de autoconsumo y venta de excedentes, reconocer el valor de las actividades agropecuarias a pequeña escala en las Delegaciones del Distrito Federal, a través de apoyos en difusión, promoción, capacitación y proyectos productivos de manera anual con un enfoque participativo y equitativo que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria y sustentable de los productores y sus familiares principalmente

El programa está constituido de 3 componentes:

a.- Fomento Agricultura Urbana: que tiene como objetivo fomentar la agricultura urbana en cascos urbanos mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico, que cumplan con la regulación oficial, a través de ayudas para la implementación de proyectos productivos que pudieran ser a través de asociaciones, grupos de trabajo y a la población en general. Para el ejercicio fiscal 2013 se consideró cumplir una meta de al menos 140 proyectos en este componente con un monto máximo de \$100,000.00

b.- Fomentar la producción orgánica: con el objeto de cultivar en zona rural (periurbana) mediante prácticas agroecológicas y manejo orgánico, que así lo permita mediante la opinión de uso de suelo a través de la implementación de proyectos productivos. Para el ejercicio fiscal 2013 se estableció cumplir una meta de al menos 69 proyectos en este componente con un monto máximo de \$100,000.00

c.- Fomentar el mejoramiento de los traspatios familiares mediante la implementación, impulso e integración de proyectos productivos pecuarios, que correspondan al lugar donde habitan. Para el ejercicio fiscal 2013 se consideró cumplir una meta de al menos 300 proyectos en este componente con un monto máximo de \$ 20,000.00

De acuerdo con la evaluación presupuestal al 31 de diciembre de 2013 del programa, los recursos otorgados para la ejecución de este programa fue de \$ \$ 26,190,827.00 (veintiséis millones ciento noventa mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) del capítulo 4000, de los cuales corresponden \$15,809,510.00 (quince millones ochocientos nueve mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) para Agricultura Urbana, \$5,157,923,000.00 (cinco millones ciento cincuenta y siete mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) para Fomento a la Producción Orgánica y 5,223,394.00 Mejoramiento de Traspacios (cinco millones doscientos veintitrés mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)

II. – 2 Área Encargada de la evaluación.

Área que realiza la evaluación interna.

La Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial realiza la evaluación interna que dentro de sus funciones tiene las siguientes acciones:

Formular apoyos para los productores rurales y organizaciones para la realización de ferias, exposiciones y concursos; así como realizar foros, congresos y seminarios; proporcionar apoyos a los habitantes de las zonas rurales en proyectos productivos sustentables y promover estrategias de comercialización, acopio, abasto, distribución y desarrollo artesanal.

Desarrollar la difusión, planeación, programación, ejecución y evaluación de las actividades encomendadas en materia de vinculación comercial y de proyectos especiales.

Realizar Consejos Técnicos mensuales para el análisis de seguimiento de cada uno de los proyectos productivos.

Fomentar la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, orgánicos y artesanales de la población rural, indígena, de pueblos originarios, comunidades étnicas, migrantes y sus familias en el D.F.

Planear, programar y ejecutar Ferias y Exposiciones locales, nacionales e internacionales, para la comercialización de productos rurales y artesanías del D.F.

Fomentar la capacitación a población rural, indígena, de pueblos originarios, comunidades étnicas, migrantes y sus familias del D.F. a fin de establecer redes de apoyo comercial y estrategias de mercadotecnia, que les garanticen mejores herramientas para el éxito en la comercialización.

Gestionar interinstitucional para apertura de espacios de comercialización que garanticen un ingreso económico a los participantes.

Coordinar el aprovechamiento de esquemas de apoyo, estímulos y otros instrumentos que se establezcan en materia de fomento a la comercialización.

El personal que se encuentra en la subdirección para la ejecución del programa está conformado por personas de ambos sexos, en un rango de edad de 25- 55 años con perfiles orientados a los programas y componentes que se manejan en la Subdirección tales como: Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Agrícolas, Médicos Veterinarios Zootecnistas, los cuales brindan atención a todos los proyectos establecidos en las 16 delegaciones, así como evaluación de los proyectos ingresados, capacitaciones y asesorías técnicas; por lo que no se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación si no que de igual forma participan en la operación del mismo

II.- 3 Parámetros y metodología de la evaluación

Ley de desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México
Programa Operativo Anual 2013
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
Entrevistas

III.- EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III .1 Problema o necesidad social prioritaria que atiende el programa (Línea Base)

La promoción de la agricultura sustentable a pequeña escala y la producción orgánica de alimentos son necesidades de los tiempos que vivimos. El campo mexicano vive una crisis que amenaza profundizarse por causas como los efectos adversos del cambio climático, el incremento de precios en fertilizantes, el acaparamiento de granos, la carencia de políticas públicas eficientes que hagan atractiva y rentable la producción agropecuaria.

En este marco, el Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México contiene acciones orientadas a proteger y aprovechar sustentablemente el suelo y agua principalmente, para la producción de alimentos inocuos en sus modalidades de producción libre de agroquímicos y orgánicos, en el 2013

III.2 .- La población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa

La población objetivo, está definida en el programa, y en reglas de operación, donde se describe que participen los grupos más expuestos de la sociedad, como son las familias de escasos recursos, las mujeres, jefas de familia, y las personas adultas mayores, entre otros, de forma individual, grupos de trabajo, barrios y pueblos originarios, Es importante señalar que conforme a la difusión del programa las personas que se han acercado a incrementado, así también se han apoyado a la población de los centros penitenciarios, familiares de migrantes, migrantes en retorno, indígenas, población en las unidades habitacionales escuelas, con buenos resultados y mayor cobertura.

III.3.- objetivos de Corto, Mediano y Largo plazo del Programa

Con la intervención del Programa se pretende despertar el interés y la incorporación de los ciudadanos para la producción de alimentos sanos en distintas zonas de la ciudad como son cascos urbanos de los pueblos y asentamientos periurbanos utilizando al máximo los recursos locales, con principios de agricultura sustentable, la cual implica la producción de alimentos en espacios disponibles, basándose en prácticas sustentables que permiten el reciclaje de residuos.

Con estas medidas se pretende incidir en la soberanía alimentaria, entendido como la capacidad de la población de tener alimentación que le conviene culturalmente, desde el punto de vista de la salud y económico, en donde la sociedad decide y preserva su patrón alimenticio teniendo en cuenta su herencia cultural, cubriendo las siguientes Metas:

Corto plazo:

- La implementación de 140 proyectos en el componente Agricultura Urbana,
- Apoyo a 300 proyectos del componente Mejoramiento de Traspatio
- Apoyo a 69 Proyectos de Fomento a la Producción Orgánica
- Brindar asistencia técnica y capacitación a proyectos establecidos y de inicio
- Atención a todos los productores que se muestren interesados en las prácticas agropecuarias a pequeña escala
- Cubrir la programación de capacitación sobre temas relacionados con la Agricultura Sustentable a Pequeña Escala

Mediano plazo:

- Tener la mayor cobertura posible a la población con acciones del Programa Agricultura sustentable a Pequeña Escala
- Generar convenios de colaboración con las delegaciones e instancias públicas y privadas para realizar acciones de este Programa.

- Generar estrategias de promoción y difusión del Programa.
- Participar en eventos en los cuales se tengan relación directa e indirecta con las acciones del Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala, así como dar continuidad al Consejo Consultivo de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Vinculación Comercial

Largo plazo:

El conocimiento y la inclusión de toda la población que habita en la Ciudad de México en las prácticas de la Agricultura Sustentable a Pequeña Escala.

III.4 Análisis de Involucrados del Programa.

El programa se desarrolla en el contexto de la Ciudad de México una ciudad donde cerca del 41% del territorio es urbano, donde existen diversos espacios públicos, privados y familiares disponibles para el cultivo orgánico de hortalizas, frutales, plantas ornamentales, medicinales y aromáticas, dentro del cual se habla de siete delegaciones consideradas rurales donde la práctica de la agricultura a pequeña y mediana escala y los traspatios son medios de vida para muchos de sus pobladores, siendo los productores y habitantes los principales actores, que van de la mano con instancias públicas y privadas, para el desarrollo de estas actividades entre ellas la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades desde su creación en el 2007 hasta la fecha.

III.5.- Consistencia interna del Programa vinculación del programa con el problema social identificado

- a) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido.

Considerando que la mitad del territorio del Distrito Federal es considerado rural, en donde aun se realizan prácticas agrícolas y pecuarias. La implementación de este programa permite a los productores incrementar sus niveles de producción y por ende dar una mejor calidad de vida a sus familias

- b) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.

Se considera que las acciones son apropiadas, sin embargo se continua en la delimitación de las mismas tratando de resaltar las características específicas de cada componente, sobre todo en las revisiones y acampamientos técnicos y con ello cumplir no solo las metas, sino además brindar a la población alternativas de solución y crecimiento sin perder de vista el objetivo.

- c) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.

De manera paralela se encuentra coherencia entre la ejecución del programa y los resultados esperados, dado que el programa contiene las acciones y metas suficientes para alcanzarlos, sin embargo, es importante no abandonar el seguimiento y el acompañamiento técnico, para conocer la permanencia de las acciones y conocer el avance o debilidad para actuar en consecuencia.

- d) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

Se encuentra coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa, dado que el programa contiene objetivos específicos para cada componente y estrategias que le permite alcanzar metas, sin embargo es importante el seguimiento continuo y la evaluación para conocer el estado de permanencia y utilidad para la población.

III.6 Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

El programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala tiene como objetivo: Implementar e impulsar la agricultura sustentable a pequeña escala en donde participen de forma individual, grupos de trabajo, barrios y pueblos originarios, Impulsando la utilización de espacios ociosos, subutilizados o disponibles en todo el territorio del Distrito Federal para hacerlos productivos mediante prácticas agroecológicas y con ello obtener productos básicos sanos para autoconsumo y venta de excedentes, apoyando de manera directa la obtención de alimentos, por lo que se observa que contribuye a garantizar este derecho los principios de la Política Social. En la siguiente tabla enuncia la relación del marco normativo, con los derechos humanos y sociales:

Referente normativo	Derechos sociales y humanos	Análisis
Artículo 11 del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, tiene dos rubros. El primero, establecido en el apartado 1, deriva el derecho de toda persona a “un nivel de vida adecuado, incluso alimentación adecuados” y pueden denominarse “derecho a una alimentación adecuada”. El segundo, proclamado en el apartado 2 del mismo artículo, es el “fundamental el derecho de toda persona a no padecer hambre	Alimentación	El programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala coadyuva con el derecho a la alimentación, es un derecho básico que es garantizado a través de los componentes ya mencionados y está en línea con los derechos sociales más elementales salvaguardados por la política de desarrollo social Distrito Federal

El programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala contribuye con los objetivos estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2013-2018

Componente: Fomento a la Agricultura Urbana

Uno de los alcances del componente de agricultura urbana, es garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y sustentabilidad de los productores familiares, a través de apoyos en difusión, promoción, capacitación y proyectos productivos con un enfoque participativo y equitativo. Se puede decir que existe compatibilidad explícito a los objetivos estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en los siguientes ejes:

EJE	AREA DE OPORTUNIDAD	OBJETIVO	META	LINEA DE ACCION
1 Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano	6 Inseguridad alimentaria y malnutrición en algunos sectores de la población, especialmente en función de su condición de vulnerabilidad	3 Fomentar el desarrollo rural y la agricultura sustentable a pequeña escala en del Distrito Federal	1 Aumentar los proyectos de agricultura urbana, fomento a la producción orgánica y mejoramiento de traspatios	2 Aumentar la capacitación sobre temas de agricultura sustentable a pequeña escala

Fomento al Mejoramiento de Traspatis

EJE	AREA DE OPORTUNIDAD	OBJETIVO	META	LINEA DE ACCION
1 Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano	6 Inseguridad alimentaria y malnutrición en algunos sectores de la población, especialmente en función de su condición de vulnerabilidad	3 Fomentar el desarrollo rural y la agricultura sustentable a pequeña escala en del Distrito Federal	1 Aumentar los proyectos de agricultura urbana, fomento a la producción orgánica y mejoramiento de traspatios	2 Aumentar la capacitación sobre temas de agricultura sustentable a pequeña escala

Fomento a la Producción Orgánica

Entre los derechos sociales que se garantizan con la puesta en marcha del componente es la del derecho básico a la alimentación, a la salud y a un ambiente sano, además de facilitar los objetivos y estrategias del PGDDF 2013-2018

EJE	AREA DE OPORTUNIDAD	OBJETIVO	META	LINEA DE ACCION
1 Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano	6 Inseguridad alimentaria y malnutrición en algunos sectores de la población, especialmente en función de su condición de vulnerabilidad	3 Fomentar el desarrollo rural y la agricultura sustentable a pequeña escala en del Distrito Federal	1 Aumentar los proyectos de agricultura urbana, fomento a la producción orgánica y mejoramiento de traspatios	4 Apoyar a productores de alimentos orgánicos en las zonas rurales del Distrito Federal

Con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se destaca la acción 786 que se refiere a: recuperar el suelo ocioso para su incorporación a la superficie de suelo productivo, y promover estrategias de recreación y desarrollo vecinal en el marco de la creación de barrios de conservación rural o barrios rurales sustentables

III.7 Matriz FODA del diseño del programa

FORTALEZAS Y AREAS DE OPORTUNIDAD	DEBILIDADES Y AMENAZAS
FORTALEZAS Dentro de las fortalezas que se reflejan se puede considerar que el objetivo general responde a la situación actual de la problemática en la que se pretende incidir. Planeación estratégica, programación y presupuestación: La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y líneas de acción marcadas en el programa general 2013-2018 AREAS DE OPORTUNIDAD Las metas planteadas a corto, mediano y largo plazo son objetivas, medibles lo que permite un seguimiento puntual para conocer el alcance del programa Existe una coherencia entre los objetivos y metas alcanzar	Dentro de las debilidades y amenazas se observa que la delimitación de la población a atender es extensa, lo que puede debilitar la cobertura y esta impacte en los resultados esperados para el programa

IV EVALUACION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

IV.1.- Los recursos empleados por el programa

Recursos humanos:

El componente de Agricultura Urbana cuenta con 1 responsable y 6 técnicos, el componente de Mejoramiento de Traspatio con 1 responsable y 4 técnicos y el componentes de Producción Orgánica con 1 responsable y 4 técnicos.

Recursos financieros:

De acuerdo con la evaluación presupuestal al 31 de diciembre de 2013 del programa, los recursos otorgados para la ejecución de este programa fue de \$ \$ 26,190,827.00 (veintiséis millones ciento noventa mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) del capítulo 4000, de los cuales corresponden \$15,809,510.00 (quince millones ochocientos nueve mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.) para Agricultura Urbana, \$5,157,923,000.00 (cinco millones ciento cincuenta y siete mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) para Fomento a la Producción Orgánica y 5,223,394.00 Mejoramiento de Traspacios (cinco millones doscientos veintitrés mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Recursos materiales:

Papelería
G.PS , Equipos de cómputos
Vehículos
Material de difusión y capacitación

IV.2.- Congruencia de la operación del programa con su diseño

En el programa se realizan las principales acciones de acuerdo a su diseño, así también se realizó el calendario de capacitaciones acorde a lo programado, la firma de convenios con instituciones académicas y gubernamentales para el apoyo del Programa es importante señalar que debido a la aceptación e interés por la población se atendieron solicitudes de unidades habitacionales interesadas en implementar huertos urbanos, lo que ha implicado mucho tiempo por lo que algunas supervisiones técnicas fueron reprogramadas o canceladas, Sin embargo las actividades básicas que se describen en las Reglas de Operación 2013 para la implementación de proyectos se realizó sin problema como se muestra en el siguiente cuadro

Componente	Metas para el ejercicio fiscal 2013	Presupuesto Asignado	Meta alcanzada en el 2013	Presupuesto Ejercido
Agricultura Urbana	Apoyar al menos 140 proyectos	15,887,722.00	Se apoyaron 146 proyectos, beneficiando de manera directa al mismo número de beneficiarios	\$15,809,510.00
Mejoramiento de Traspasos	Apoyar al menos 300 proyectos	\$5,500,000.00	Se apoyaron 315 proyectos, beneficiando de manera directa al mismo número de beneficiarios	5,223,394.00
Fomento a la Producción Orgánica	Apoyar al menos 69 proyectos	\$ 4500,000.00	Se apoyaron 82 proyectos, beneficiando de manera directa al mismo número de beneficiarios	\$5,157,923,000.00

IV.3.-Seguimiento del patrón de beneficiarios

Los padrones de beneficiarios se publican, en la Pagina WEB de la Secretaria y en los estados de la ventanilla 5, así mismo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dentro del área se cuenta con el padrón de beneficiarios, el cual se consulta para filtrar aquellos que han sido beneficiados en ejercicios anteriores, así como para identificar bienes inmuebles que han sido apoyados con anterioridad

IV. 4- Cobertura del programa

En este sentido, se puede informar que de los proyectos ingresados en el 2013 de acuerdo a lo establecido en la Reglas de Operación, sobre la población objetivo se obtuvo una demanda de 1,000 proyectos entre los tres componentes, de los cuales se apoyaron un total de 512 proyectos que cumplían con los requisitos técnicos para ser apoyados, se incluyeron escuelas, unidades habitacionales

IV.5.- Mecanismo de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es activa y se contempla en distintas acciones por ejemplo dentro de documentos solicitados para acceder a los apoyos para la implementación de un huerto si es el caso de un grupo o asociación es necesario el acta de asamblea de la conformación del grupo de trabajo, con un mínimo de cinco integrantes, las capacitaciones están dirigidas a toda la ciudadanía, lo cual permite el flujo constante de interesados, así como eventos encaminados a la promoción y difusión del programa

Por otro lado se le dio continuidad al trabajo que se venía realizando con el Consejo Consultivo donde se abarcaron temas de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Comercialización en donde se contó con la participación social, de instituciones académicas, productores, interesados en el programa. En suma la participación de la ciudadanía está considerada de manera directa con la implementación de los proyectos con la difusión y promoción y a través del consejo consultivo.

IV.6.- Matriz FODA de la operación del programa

FORTALEZAS Y AREAS DE OPORTUNIDAD	DEBILIDADES Y AMENAZAS
FORTALEZAS La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y líneas de acción marcadas en el programa general 2013-2018. El programa cumple con la normativa sobre la publicación de los resultados, que se deben dar a conocer por medios impresos y electrónicos lo cual cumple con la publicación de resultados en la Gaceta oficial en la página WEB de la SEDEREC, en el portal de transparencia AREA DE OPORTUNIDAD Con la experiencia se ha desarrollado un procedimiento detallado para acceder a los apoyos de los proyectos productivos en cada uno de los componentes, con apego a la normatividad descrita en las Reglas de Operación Convocatorias, las cuales se apegan a la Ley de Desarrollo Social del DF y a la Ley de Protección de Datos Personales para el DF. Cuenta con mecanismos de participación ciudadana, que le permiten incluir a la población interesada de manera activa	DEBILIDADES Es importante señalar que no se cuenta con un área de Planeación específica del programa. Derivado de la falta de recursos humanos no se cuenta con un área de seguimiento y evaluación. AMENAZAS Se observa que los Recursos Financieros, Humanos e infraestructura, no son suficientes para la operación del programa.

V EVALUACION DEL MONITOREO DEL PROGRAMA**V.1.- Sistema de indicadores de monitoreo del programa**

TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADORES	FORMULA	METAS	RESULTADOS	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACION
GESTION	Porcentaje de Proyectos aprobados por el Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en el componente Agricultura Urbana	Número de proyectos autorizados/total de proyectos registrados x 100	140 Proyectos	146 proyectos	Anual	Expedientes, Dictamen, Acuerdos
GESTION	Porcentaje de Proyectos aprobados por el Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en el componente Mejoramiento de Traspasos	Número de proyectos autorizados/total de proyectos registrados x 100	300 Proyectos	315 proyectos	Anual	Expedientes, Dictamen, Acuerdos

GESTION	Porcentaje de Proyectos aprobados por el Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en el componente Fomento a la Producción Orgánica	Número de proyectos autorizados/total de proyectos registrados x 100	69 Proyectos	82 proyectos	Anual	Expedientes, Dictamen, Acuerdos
---------	---	--	--------------	--------------	-------	---------------------------------

V.2.- Valoración de la consistencia del sistema de indicadores

Existe una concatenación entre los objetivos metas e indicadores que se reflejan en las acciones del programa

V.3.- Mecanismo de seguimiento de indicadores

Consulta de Expedientes, dictámenes, Cédulas de evaluación

V.4.- Principales resultados del programa

TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADORE	FORMULA	METAS	RESULTADOS	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACION
GESTION	Porcentaje de Proyectos aprobados por el Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en el componente Agricultura Urbana	Número de proyectos autorizados/total de proyectos registrados x 100	140 Proyectos	146 proyectos	Anual	Expedientes, Dictamen, Acuerdos
GESTION	Porcentaje de Proyectos aprobados por el Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en el componente Mejoramiento de Traspacios	Número de proyectos autorizados/total de proyectos registrados x 100	300 Proyectos	315 proyectos	Anual	Expedientes, Dictamen, Acuerdos
GESTION	Porcentaje de Proyectos aprobados por el Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en el componente Fomento a la Producción Orgánica	Número de proyectos autorizados/total de proyectos registrados x 100	69 Proyectos	82 proyectos	Anual	Expedientes, Dictamen, Acuerdos

V. 5.- Matriz FODA del monitoreo del programa

FORTALEZAS Y AREAS DE OPORTUNIDAD	DEBILIDADES Y AMENAZAS
FORTALEZAS Los resultados programados para este programa se cumplieron alcanzando las metas planteadas, con una cobertura de atención mayor a la esperada Cuentan con medios de verificación objetivos para la información de los indicadores AREA DE OPORTUNIDAD El programa cuenta con un indicador homogéneo para los 3 componentes que está relacionado con las actividades planteadas.	DEBILIDADES Se muestra un solo indicador de gestión el cual no refleja los resultados obtenidos por el programa Es importante señalar que no se cuenta con un área de Planeación específica del programa. AMENAZA Derivado de la falta de recursos humanos no se cuenta con una área de seguimiento y evaluación, que permita establecer mas indicadores y el seguimiento a largo plazo de los mismos lo cual repercute en la evaluación del impacto del programa

VI RESULTADOS DE LA EVALUACION**VI.1.- Conclusiones de la evaluación (FODA general de la evaluación)**

FORTALEZAS Y AREAS DE OPORTUNIDAD	DEBILIDADES Y AMENAZAS
FORTALEZAS Dentro de las fortalezas que se reflejan se puede considerar que el objetivo general responde a la situación actual de la problemática en la que se pretende incidir. Planeación estratégica, programación y presupuestación: La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y linead de acción marcadas en el programa general 2013-2018 La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y linead de acción marcadas en el programa general 2013-2018 . El programa cumple con la normativa sobre la publicación de los resultados, que se deben dar a conocer por medios impresos y electrónicos lo cual cumple con la publicación de resultados en la Gaceta oficial en la página WEB de la SEDEREC, en el portal de transparencia Cuentan con medios de verificación objetivos para la información de los indicadores Los resultados programados para este programa se cumplieron alcanzando las metas planteadas, con una cobertura de atención mayor a la esperada	DEBILIDADES Se observa que la delimitación de la población a atender es extensa, lo que puede debilitar la cobertura y esta impacte en los resultados esperados para el programa Es importante señalar que no se cuenta con un área de Planeación específica del programa. Se muestra un solo indicador de gestión el cual no refleja los resultados obtenidos por el programa indicadores y el seguimiento a largo plazo de los mismos lo cual repercute en la evaluación del impacto del programa AMENAZAS Los Recursos Financieros, Humanos e infraestructura, no son suficientes para la operación del programa. Derivado de la falta de recursos humanos no se cuenta con una área de seguimiento y evaluación, que permita establecer mas indicadores y el seguimiento a largo plazo de los mismos lo cual repercute en la evaluación del impacto del programa El cambio sexenal de personal dirigente puede cambiar los objetivos, estrategias de desarrollo del programa

AREAS DE APORTUNIDAD Las metas planteadas a corto, mediano y largo plazo son objetivas, medibles lo que permite un seguimiento puntual para conocer el alcance del programa Existe una coherencia entre los objetivos y metas alcanzar Con la experiencia se ha desarrollado un procedimiento detallado para acceder a los apoyos de los proyectos productivos en cada uno de los componentes, con apego a la normatividad descrita en las Reglas de Operación Convocatorias, las cuales se apegan a la Ley de Desarrollo Social del DF y a la Ley de Protección de Datos Personales para el DF. El programa cuenta con un indicador homogéneo para los 3 componentes que está relacionado con las actividades planteadas. Cuentan con medios de verificación objetivos para la información de los indicadores Los resultados programados para este programa se cumplieron alcanzando las metas planteadas, con una cobertura de atención mayor a la esperada	
--	--

VI.2.- Medidas correctivas o de reorientación propuestas (sugerencias y/o recomendaciones)

DEBILIDADES Y AMENAZAS	SUGERENCIAS
DEBILIDADES dentro de las debilidades y amenazas se observa que la delimitación de la población a atender es extensa, lo que puede debilitar la cobertura y esta impacte en los resultados esperados para el programa .	Se recomienda atender esta debilidad para continuar con el desarrollo del programa así como mantener y crear las metodologías necesarias para el crecimiento de este y dar respuesta a la necesidad planteada. Se recomienda contar con un mayor número de recursos para no poner en riesgo la operación del programa en alguna de sus etapas
Es importante señalar que no se cuenta con un área de Planeación específica del programa.	Se recomienda contar con un área de planeación que desarrolle la planeación del programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del programa y sus resultados.
Se muestra un solo indicador de gestión el cual no refleja los resultados obtenidos por el programa	Se recomienda atender esta fortalecer esta parte del proceso para continuar con el desarrollo del programa así como incluir las metodologías necesarias, para la elaboración de indicadores que permitan medir el impacto del programa tal vez de manera sexenal y resguardar esta información para estudios posteriores, se sugiere adicionar mas indicadores que reflejen otras variables de los resultados con la intención de una mejora continua del programa

AMENAZAS El cambio sexenal de personal dirigente puede cambiar los objetivos, estrategias de desarrollo del programa	Mantener el Programa de Agricultura sustentable a Pequeña Escala como un programa institucional dentro de esta Secretaría
Se observa que los Recursos Financieros, Humanos e infraestructura, no son suficientes para la operación del programa.	Se recomienda contar con un mayor número de recursos para no poner en riesgo la operación del programa en alguna de sus etapas

VI.3 Cronograma de seguimiento

Sugerencias	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo plazo
Se recomienda atender la delimitación de la población para continuar con el desarrollo del programa así como mantener y crear las metodologías necesarias para el crecimiento de este y dar respuesta a la necesidad planteada. Se recomienda contar con un mayor número de recursos para no poner en riesgo la operación del programa en alguna de sus etapas		X	
Se recomienda contar con un área de planeación que desarrolle la planeación del programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del programa y sus resultados.			X
Se recomienda atender esta fortalecer la parte del proceso de los indicadores para continuar con el desarrollo del programa así como incluir las metodologías necesarias, para la elaboración de indicadores que permitan medir el impacto del programa tal vez de manera sexenal y resguardar esta información para estudios posteriores, se sugiere adicionar mas indicadores que reflejen otras variables de los resultados con la intención de una mejora continua del programa			X
Mantener el Programa de Agricultura sustentable a Pequeña Escala como un programa institucional dentro de esta Secretaría			X
Se recomienda contar con un mayor número de recursos para no poner en riesgo la operación del programa en alguna de sus etapas			X

VII REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ley de desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México

Programa Operativo Anual 2013

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Reglas de operación del Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala 2013. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 29 de Enero de 2013. No. 1532

Convocatorias del ejercicio 2013 del Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala.

Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural de Equidad para las Comunidades Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.